

LAS FAMILIAS: ¿UN ASUNTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS?*

Sandra Milena Franco Patiño**

Gloria Inés Sánchez Vinasco***

Resumen

La familia como campo de intervención del Estado a partir de *políticas públicas* resulta ser un hecho reciente, que puede fecharse en la presente década, a pesar de algunos antecedentes importantes que se pueden encontrar. Este particular desarrollo tiene fuertes implicaciones en las agendas políticas de gobiernos, instituciones públicas y privadas y organizaciones no gubernamentales que trabajan con familia.

Abstract

Family, as a field of government intervention with public policies, happens to be a new phenomenon that can be dated in the current decade, even though some experiences are found in early periods. This particular feature has strong implications in the internal political agendas of governments, public and private institutions, and NGO's working with families.

Palabras Clave: Políticas Sociales, Políticas Públicas, Familia.

Key words: Social Policies, Public Policies, Families.

* Este artículo hace parte de la investigación en curso “Estado del arte de las políticas públicas de familia en Colombia. 1960 -2005”, que cuenta con el apoyo de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrados de la Universidad de Caldas en el año 2006. Artículo recibido el 13 de Febrero, aprobado el 15 de Mayo de 2008.

** Profesional en Desarrollo Familiar. Magíster en Educación y Desarrollo Humano. Profesora Auxiliar, adscrita al Departamento Estudios de Familia. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad de Caldas. Dirección electrónica: Sandra.franco@ucaldas.edu.co.

*** Economista del Hogar. Magíster en Desarrollo Educativo y Social. Profesora Titular, adscrita al Departamento Estudios de Familia. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Universidad de Caldas. Dirección electrónica: gloria.sanchez@ucaldas.edu.co.

Introducción

La familia se constituye en un referente básico en la configuración de las sociedades, por su papel en: 1) La formación de los sujetos mediante los procesos de socialización a través de los cuales se aprehenden y resignifican normas, costumbres, tradiciones, roles y pautas de comportamiento que sientan las bases para la construcción de la identidad individual y colectiva; 2) La estructuración de la organización económica, en tanto reproduce la fuerza de trabajo y ofrece las condiciones de cuidado requeridas (alimentación, abrigo, afecto) para la supervivencia de la especie y para la vinculación al mundo laboral; 3) La configuración de espacios para construir las relaciones con los otros, crear las bases para la convivencia y la sobrevivencia, reconocer la diferencia, la pluralidad y la diversidad según características de género, generación, pertenencia social, status económico. Es tal la importancia de este grupo social, que ha llegado a considerarse la institución con mayor tradición en la historia de la humanidad.

El abordaje de familia como tema de análisis, reflexión e intervención genera conflictos, tensiones, adhesiones y rupturas entre quienes asumen el reto de enfrentarlo, debido a que las concepciones que sobre ella se tienen, responden a los significados personales construidos sobre familia, y los discursos derivados de los estudios académicos, gubernamentales e institucionales prevalecientes.

La familia como grupo social fundamental en la construcción de los sujetos y de la sociedad, demanda girar la mirada hacia ella, para entender los cambios y las transformaciones que experimenta, como movimientos propios de las dinámicas y procesos sociales más amplios. Estos planteamientos llevan a reflexionar sobre el lugar y el papel de las familias en el entramado institucional, gubernamental, social y académico, de donde se derivan formas de intervención permeadas por las concepciones que los actores tienen respecto a este grupo social, las cuales inciden en la demarcación de los límites y alcances de las políticas orientadas a atender las situaciones que presenta este campo de realidad social.

En este marco de discusiones, surge la investigación titulada “Estado del Arte sobre Políticas Públicas de Familia en Colombia, 1960-2005”, realizada en las ciudades de Medellín, Cali y Bogotá¹. Los resultados de la investigación provocan un amplio espectro de discusión y debate sobre múltiples y diversas pesquisas del complejo mundo familiar y sus interrelaciones con otras dimensiones y componentes del mundo societal.

Con base en lo anterior, se estructura este artículo desde el desarrollo de dos aristas: por una parte, como *campo temático* el asunto de la conexión familia y

¹ Los planteamientos que aquí se presentan retoman información de las fuentes documentales y fuentes primarias de las ciudades de Medellín y Cali, como parte de la investigación realizada por las autoras.

políticas públicas desde las cuestiones de cómo se hace visible la familia para la acción gubernamental, el enlace de la intervención del Estado en el mundo familiar, la configuración de la acción del Estado con relación a familia desde el diseño y el desarrollo de las políticas gubernamentales, incorporando continuidades, diferencias y giros entre la política social y la política pública. Y por la otra, como *campo problemático*, el hacer visible, el papel que juegan las concepciones de familia en la definición de la intervención pública; los juegos de poder ideológico y político que pueden develarse en la tensión entre la concepción hegemónica y la emergente y las alternativas derivadas del movimiento de la vida social y familiar.

Estos dos ejes, el temático y el problemático se entrelazan en una trayectoria que conecta la descripción, el relato y la meditación² de algunas categorías conceptuales como política, Estado, política pública, política social y familia, puestas en la dinámica de la realidad social y contrastadas con los referentes empíricos aportados por la investigación.

La discusión se soporta en el análisis de las concepciones de familia³ que subyacen a los discursos y prácticas gubernamentales, institucionales y académicas; así como los aspectos de la vida familiar priorizados en las políticas sociales orientadas a familia. Acorde con ellos, el recorrido conceptual y metodológico del documento presenta, en la primera parte, algunas consideraciones sobre las políticas sociales de familia en Colombia; en la segunda, se describen las concepciones y los aspectos de la vida familiar objeto de atención e intervención estatal, gubernamental, institucional y académica; finalmente, se hacen algunas reflexiones propositivas sobre la consideración de las familias como sujeto de políticas públicas.

1. De la política social a la política pública en familia.

Analizar la política para identificar los criterios y lineamientos de actuación definidos para la atención de los asuntos de la vida social, en nuestro caso familia, implica comprender el papel del Estado y las instituciones en la toma de decisiones y en la concreción de la acción orientadora de la intervención. Es decir, considerar la interrelación existente entre Estado – políticas, toda vez que éstas encauzan y operativizan la acción del Estado en diversos ámbitos, escenarios y niveles de intervención.

² El enlace de estos tres momentos son propuestos por Italo Calvino.

³ En este texto se habla de familia o las familias, para hacer un reconocimiento a la pluralidad y diversidad familiar. Esta distinción entre La familia y las familias es una postura desarrollada especialmente en Norteamérica, que sugiere que debido a los cambios experimentados por la llamada familia moderna y las nuevas visiones posmodernas, el artículo LA, por muchos años ha calificado de una forma dominante a familia, por ello ha dejado de ser relevante y en consecuencia sugieren hablar más bien de las familias o en términos genéricos familias.

La política se refiere a la forma como se estructuran, deliberan y definen los lineamientos o marcos generales de actuación del Estado, en contextos socio históricos particulares, así como a los criterios de acción para atender las problemáticas sociales. Para entender la política, el idioma inglés ha identificado tres acepciones: *polity*, como el ámbito de gobierno de las sociedades humanas, *politics*, como la organización y lucha por el control del poder, y *policy* como los propósitos y programas de las autoridades públicas (Roth, 2002).

Las tres acepciones se encuentran íntimamente relacionadas, porque los programas de acción que han sido definidos por las autoridades públicas, responden a los intereses de poder de quienes hacen parte de los ámbitos del gobierno. Pese a la fragilidad en la delimitación de la política, en la última década del siglo XX se introduce en Colombia el enfoque de las políticas públicas.⁴ Para centrar su interés en el qué y el cómo, el Estado, en corresponsabilidad con otros actores sociales, institucionales, políticos, se compromete en la definición de alternativas para hacer frente a los asuntos, situaciones o problemáticas relevantes de la vida colectiva, relacionadas con los procesos de desarrollo económico, político, social, cultural y ambiental.

Las políticas públicas (*policy* o *policies* en plural) se entienden como el conjunto de acciones mediante las cuales el Estado con la conjugación de otros actores institucionales y sociales, da respuesta a situaciones consideradas socialmente problemáticas; acciones que se expresan en programas y proyectos que son de competencia de los gobiernos, instituciones públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil. André Roth (2002, p. 27) la define como “uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar comportamientos de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática”.

Las políticas públicas enfatizan en la capacidad de los actores sociales para participar (demandar, proponer y actuar) en la concreción de las acciones Estatales, gubernamentales e institucionales, para atender aquellos aspectos considerados prioritarios en una sociedad, como también en la capacidad para actuar responsablemente en la definición y construcción del proyecto de vida individual y colectivo. Si bien el Estado se ha preocupado por atender las diversas problemáticas presentes en una sociedad; la política pública busca trascender la consideración Estatal – gubernamental, para construir conjuntamente con los diversos sectores y

⁴ Hacia los años 1960 se habían introducido en Europa y Norteamérica las políticas públicas como campo de análisis y estudio, pero éstas aparecen tardíamente en el contexto colombiano. Algunos autores indican que esta situación obedece a que en el país la ciencia política no se asumía como disciplina autónoma, sino como parte de otros programas académicos (Roth, 2002) o por la desviación del interés en los estudios en este campo (Salazar; 1999). Particularmente en el campo de familia su abordaje, aun incipiente, data de la década del 2000.

actores de la sociedad, el proyecto de sociedad y nación. Las políticas públicas permiten establecer los mecanismos y los escenarios políticos y sociales para poner en escena los marcos normativos, las estructuras institucionales, las actividades, los recursos para incidir en el bienestar de los sujetos y de la sociedad, soportados en criterios y principios incluyentes y democráticos.

En este sentido, las políticas públicas son resultado del momento histórico que vive cada sociedad y los procesos derivados de su entorno sociocultural, político, ambiental y económico; como también, de los cambios y transformaciones que éstas generan. El análisis de las políticas requiere considerar la dimensión temporal (período histórico) y espacial (lugar), a partir de la cual surgen, se formulan e implementan, aspectos éstos que permiten evidenciar el contexto en el que ocurre y las consideraciones implícitas o explícitas que los actores sociales tienen sobre lo que acontece en la sociedad.

Las políticas públicas se caracterizan por:

- a) Percepción del Problema. Debate público sobre las situaciones que son consideradas socialmente problemáticas por parte de los actores involucrados (individuos, grupos, familias, organizaciones);
- b) Formulación plural del problema. Colectivamente se establecen *acuerdos* sobre la situación actual y la situación deseada (objetivos); es decir, el ideal de sociedad en cualquiera de los campos.
- c) Implicación del gobierno. La participación comprometida de las autoridades gubernamentales para la resolución de la problemática y la vinculación de diversos actores implicados en el tema (sector privado, Organizaciones No Gubernamentales ONG, comunidad organizada) son factores decisivos para la inclusión de los asuntos en la *agenda pública* y la toma de decisiones para la viabilidad de los procesos.

Tradicionalmente, las políticas se operativizan mediante la especificación del objeto o campo en el que actúa: social, económico, cultural, ambiental, entre otros; razón por la cual se denominan políticas sectoriales; sin embargo, la formulación de políticas públicas de familia implica virar el enfoque sectorial y poblacional en el que se ha fundamentado la planificación del desarrollo, para considerar una perspectiva integral que reconozca la interrelación de estos aspectos, conjugados en el escenario familiar.

El tema de familia como asunto de interés de las políticas públicas, tanto en Colombia como en América Latina, es de reciente data y con desarrollos diferenciales e incipientes. “Las políticas dirigidas a las familias aun carecen de una definición debidamente específica, de un campo bien delimitado y de una legitimidad evidente” (Arriagada, 2001, p. 37). Los debates sobre el tema plantean

que hasta el momento han existido *políticas de gobierno y no de Estado*⁵ (Galvis, 2002) que demarquen un proyecto político de Nación en el largo plazo, de ahí que, los programas y acciones orientados a este grupo social respondan a los intereses y las prioridades de atención que define cada gobierno y no a una concepción estructural sobre el papel que juegan las familias en la configuración de la sociedad y las características como institución política.

Acorde con ello, los criterios y lineamientos para la atención a las familias están contenidos en las políticas sociales⁶, encargadas de la asistencia a grupos considerados vulnerables. Las políticas sociales, han operado bajo una perspectiva poblacional (niños, niñas, jóvenes, adultos mayores, mujeres), que desconoce los roles, las responsabilidades familiares de los individuos y las complejas tensiones que se plantean cuando convergen los intereses y las expectativas individuales, con los requerimientos y demandas del grupo familiar (Kaluf y Maurás, 1998).

La perspectiva poblacional y sectorial de las políticas, genera desarticulación en las acciones gubernamentales e institucionales dirigidas a atender algunos aspectos de la vida familiar (caso de los subsidios), situación que se complejiza cuando las políticas adquieren un carácter transitorio o coyuntural, en tanto se busca atender o atenuar los efectos de las problemáticas o necesidades que presentan las familias, más no sus causas estructurales.

Aunado a lo anterior, en Colombia no han existido políticas específicas para la atención de las familias, éstas se atienden como un grupo poblacional más en el marco de las políticas sociales - gubernamentales y generalmente, la intervención se realiza para rescatar el papel que tiene como mediadora o garante de derechos individuales. Este hecho puede evidenciarse en las políticas del ICBF, institución creada desde 1968 para atender los asuntos relacionados con las familias, pero que centra su acción en la protección de los niños en condición de abandono o en situación de riesgo por violencia familiar o maltrato infantil; en este escenario, las familias se consideran el medio para la socialización, el cuidado y la garantía de los derechos de la infancia y no como actoras del desarrollo, como grupo social con características y particularidades a ser intervenidas.

⁵ Las políticas de gobierno expresan los intereses de las autoridades que están en el poder en un período determinado, mientras que las políticas de Estado expresan el proyecto político definido conjuntamente por diversos sectores y actores sociales, lo que otorga contenido estructural y permanencia en el tiempo.

⁶ La política social se entiende como aquella relativa a la administración pública de la asistencia; es decir, al desarrollo y dirección de los servicios específicos del Estado y de las autoridades locales, en aspectos como salud, educación, trabajo, vivienda, asistencia y servicios sociales. Las políticas sociales han sido propias de los Estados modernos capitalistas y han estado estrechamente relacionadas con la política económica, en la medida en que buscan “hacer compatibles los objetivos de la acumulación del capital con la protección social”

Aunque se reconoce que con la creación del ICBF y posteriormente con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar SNBF (1999)⁷, se han hecho esfuerzos por articular las intervenciones que realizan diversas instituciones a la familia o a los menores, existen dificultades para unificar criterios, coordinar procedimientos, medir impactos y alcanzar la convergencia de las acciones desde una visión integral de política pública y una concepción secular de las familias. Lo más reciente, en el orden nacional ha sido la Política Pública de Infancia, la cual explicita el papel de la Familia, la sociedad y el Estado en los programas y proyectos que contribuyan a la atención de esta población; sin embargo, en el trasfondo de esta política subyace la concepción tradicional de familia al culpabilizarla y responsabilizarla de los problemas que presenta este grupo poblacional.

Puede decirse que las familias han sido objeto de intervención del Estado, unas veces con medidas subsidiarias, asistencialistas, complementarias y otras con medidas reduccionistas; sin embargo, se evidencia una paradoja al momento de tomar decisiones respecto a este grupo social. Por un lado, se destaca su importancia en los estudios académicos y en los debates sobre la construcción de agendas para el desarrollo de las naciones; y por otro, la poca consideración o subvaloración al momento de formular y diseñar políticas públicas. Ante este hecho, diversos estudios (CEPAL, 2000; Kaluf y Maurás, 1998) han diagnosticado sobre la naturaleza de la atención que ha tenido familia en las políticas gubernamentales y han señalado algunas razones por las cuales se requiere adelantar políticas públicas sobre familia.

Entre las razones más destacadas están: a) El reconocimiento de la creciente heterogeneidad de las familias dado los grandes cambios a que se han visto enfrentadas: transformaciones demográficas, aumento de los hogares con jefatura femenina y creciente participación de las mujeres en el mercado laboral; b) La persistencia en el plano simbólico de formas de representación, normas e imágenes culturales sobre las familias de carácter tradicional, que ayudan a explicar la falta de concordancia entre los discursos y las nuevas formas y prácticas de las familias; c) las diferencias existentes en la concepción de familia entre las entidades gubernamentales encargadas del tema y el resto de la institucionalidad estatal y no estatal, resultan insuficientes o inadecuadas para atender la diversidad y la complejidad presentes en las nuevas configuraciones familiares, lo cual incide en la forma como se reconoce familia, a quienes se atienden y de qué manera acceden al apoyo del Estado y las instituciones.

El poliformismo en la estructura familiar: familias de parejas sin hijos, hogares sin núcleo⁸, familias de parejas homosexuales, familias reconstituidas, familias monoparentales con jefatura femenina principalmente y el aumento significativo de

⁷ La ley 7 de 1979 diseña el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, pero sólo con el Decreto 1137 de 1999, se estimula y acelera el proceso de creación y operación.

⁸ Los hogares sin núcleo se definen como aquellos donde no existe un *núcleo conyugal* aunque puede haber otras relaciones de parentesco.

hogares unipersonales sugiere la necesidad de analizar más a fondo la conformación interna de los grupos familiares e identificar los cambios en los patrones de socialización, en la transformación de los roles de hombres y mujeres, las funciones familiares y los nuevos imaginarios sociales respecto a la diversidad y heterogeneidad de familias existentes en la región.

El develamiento de la diversidad familiar debe constituirse en la línea base para la construcción de políticas públicas de familia, integrales, seculares, incluyentes y de reconocimiento de los derechos.

2. Concepciones de familia y aspectos objeto de atención en las políticas gubernamentales.

Hablar de políticas públicas de familia implica desentrañar las concepciones que los actores gubernamentales, institucionales y sociales tienen sobre familia y sobre las situaciones y problemáticas familiares a ser atendidas e incluidas en la agenda pública.

La familia ha sido objeto de debates y consideraciones que están permeados por concepciones respecto a lo que es y a lo que se espera de este grupo social. En el análisis de la información de las ciudades de Cali y Medellín, se encontró que las concepciones y los aspectos familiares que subyacen a las políticas de familia, se mueven entre lo tradicional, lo moderno y lo ecléctico. Cada una, da cuenta de los significados de familia, del deber ser y de los aspectos de la vida familiar que se privilegian para la intervención institucional. A continuación se describen las características que identifican cada concepción y, acorde con ello, se indican las situaciones familiares sobre las cuales ha versado la acción gubernamental, institucional y académica⁹.

a) Concepción Tradicional. Se sustenta en una mirada sacralizada que conserva y reproduce el imaginario religioso de la “sagrada familia”; ubica como centro de la vida familiar al padre, quien es el orientador de los designios del hogar y el garante del orden. A la familia se le otorga el papel de formadora de valores espirituales, morales y principios éticos; lugar de amor y armonía, cumplidora de los roles y funciones socialmente instituidos para garantizar el mantenimiento del orden social. Los asuntos de la vida familiar en el entramado social corresponden al ámbito privado; interdicto a la mirada de extraños y a las actuaciones de actores sociales ajenos a este grupo social.

⁹ La acción gubernamental alude a la intervención de las autoridades públicas, mediante programas y proyectos orientados a familia o algunos de sus miembros; la acción institucional se entiende como la ejecución de proyectos que realizan entidades públicas y privadas para operativizar las políticas sociales y las acciones académicas se refieren a los estudios e investigaciones realizadas por las Universidades para construir conocimiento sobre la realidad familiar y social.

Las familias: ¿un asunto de políticas públicas?

Esta concepción se entrelaza con la visión biologista y funcional que considera a la familia como la célula básica de la sociedad, el núcleo desde el cual se fundamenta y estructura el orden social, en la medida en que cumpla con los roles (padre, madre, hijo, hija) y las funciones (procreación, socialización, reproducción cultural y fuerza de trabajo, entre otras), referente único y universal a partir del cual se valora la naturaleza de la familia como institución social.

Los roles y las funciones permanecen en el tiempo en diversos períodos históricos, independientemente de los cambios y las dinámicas sociales; por ello, cuando no se cumplen cabalmente, es necesario encauzar el orden para garantizar su ‘normal’ funcionamiento, bajo la óptica de mantener la tradición, la moral y las buenas costumbres. La familia se asume como un ente estático, monolítico y homogéneo; “basada en la pareja, heterosexual monogámica, y sus hijos, con su lógica de funcionamiento tradicional, los demás modelos de familia y convivencia son perversiones, desviaciones, indicadoras justamente del estado de crisis (Jelin, 2004, p. 129)”; de ahí que los patrones o comportamientos diferentes a tal concepción, se consideren disfuncionales o patológicos.

La connotación de familia como célula básica o núcleo de la sociedad, está permeada por la concepción positivista y cartesiana, acuñada por la ciencia natural y trasladada mecánicamente a la ciencia social. Esta concepción pretende explicar la realidad desde una posición objetiva, neutral, verificable y demostrable; conduce a naturalizar lo que se vive en familia y asumir como esencial y propio los asuntos que allí acontecen, adscritos a un orden “dado” e inmutable. La objetividad y neutralidad desconoce los aspectos simbólicos sobre los cuales se configuran los cambios y las transformaciones de las familias. La naturalización de la vida familiar despolitiza a la familia, despojándola de su capacidad crítica y reflexiva para decidir sobre su destino y la ubica como receptora pasiva, responsable de reproducir el modelo hegemónico de la familia nuclear, armónica, estable y unida.

Por otra parte, los postulados del modelo cartesiano conducen a ver la sociedad como la sumatoria de las familias, y éstas como el agregado de sus miembros, fundamento desde el cual se fragmenta y parcializa la realidad. Esta visión ha conducido a que desde las instituciones públicas, privadas y ONG, los programas y proyectos se focalicen e implementen desde un enfoque sectorial (salud, educación, vivienda, recreación) o poblacional (niños, jóvenes, adultos mayores, mujeres jefes de hogar, entre otros); centralizados en problemas según el sector o en necesidades de los sujetos según curso de vida. Los asuntos de familia se diluyen entre las acciones de los sectores y las poblaciones; hecho que fragmenta, restringe y obstaculiza su abordaje, de acuerdo con la complejidad y la heterogeneidad que presenta.

El referente tradicional de familia ha soportado históricamente las concepciones e intervenciones gubernamentales e institucionales respecto a este grupo. En los Planes Desarrollo, los gobiernos lo expresan de la siguiente manera: En Medellín el Acuerdo 45 de 1993, plantea “Familia es el núcleo fundamental de la sociedad y

por lo tanto, desde ella, con ella y para ella, se planificará y tomarán las decisiones pertinentes”. En el municipio de Cali indican: “Hacer de la familia el núcleo primario básico de nuestra comunidad para que cumpla una función pedagógica y formativa, basada en el amor y la ternura, el ejemplo, la enseñanza de principios éticos y cívicos, el respeto a la privacidad y a la opinión ajena, la práctica de la cortesía, la convivencia y la honestidad” (Decreto 0605, 1995 – 1997, Artículo 7) y “Familia...núcleo generador de valores en la construcción de sujetos sociales” (Plan de Desarrollo 1998 – 2010, programa de atención a grupos específicos numeral 8).

En este paradigma, la familia se asume como la culpable o la redentora de los males de la sociedad¹⁰. Es culpable por no responder adecuadamente con las obligaciones que le corresponden y desplazar éstas a otros agentes socializadores como guarderías, adultos cuidadores sin parentesco, escuela, medios de comunicación; situación que conduce a la “pérdida de los valores fundamentales”, inadecuada educación de los hijos, pérdida del rol y el sentido de la familia, etc. En este contexto, el Estado establece mecanismos para que las familias recuperen los valores y las funciones ‘relegadas’ o substraídas y enfrenten las demandas y requerimientos impuestos por la sociedad.

En la postura mesiánica, la familia es la salvadora de la sociedad, siempre y cuando cumpla cabalmente las funciones asignadas y asuma el control de las situaciones que le son propias. Desde esta postura, las acciones públicas y privadas que se adelantan con este grupo, asumen un carácter asistencialista, de apoyo y control para salvaguardar el orden establecido. Aunado a esto, prevalece el concepto de la caridad humana, por la fuerte influencia de la iglesia gracias al poder hegemónico que se le ha atribuido en el direccionamiento de la vida de las personas, las familias y la sociedad en general¹¹.

Considerar a la familia como responsable de las problemáticas sociales, conduce a que las acciones que se generen con este grupo, garanticen su adecuado funcionamiento y contribuyan a rescatar el rol esperado. La formación en valores, la convivencia, la unidad familiar, el mantenimiento del matrimonio, la indisolubilidad de la pareja, la insistencia en la procreación como garantía de la reproducción sexual y la consejería como una forma de orientar a las personas para que se resignen frente a los problemas y situaciones presentes en el seno de cada familia, constituyen el eje de intervención de quienes consideran a la familia responsables del orden social. Esto puede apreciarse en los testimonios de entrevistas realizadas con funcionarios de instituciones académicas y ONG, quienes indicaron:

¹⁰ A ella se le atribuyen los problemas de drogadicción, alcoholismo, madresolterismo en adolescentes, pérdida de valores, entre otros.

¹¹ La influencia clerical se evidencia en la creación de organizaciones de carácter benefactor como las Señoras de la Caridad, la Sociedad de San Vicente de Paul, la Fundación de Bienestar Humano, los Orfelinatos, entre otros.

Las familias: ¿un asunto de políticas públicas?

La iglesia asume la responsabilidad de liderar acciones hacia este grupo social a fin de contribuir a su estabilidad, mediante la formación de las personas en valores espirituales, que contribuyan a mantener los roles adscritos según los parámetros socio culturales de la familia patriarcal, entronizados en la cultura paisa (Investigador U de Antioquia).

En Medellín surge la pregunta por la familia, pero como escenario de problemáticas que es necesario abordar; por ello, se crea la red Repavi (Red de Atención prevención de la violencia intrafamiliar, en la cual participamos ONG (Representante ONG).

El ideal de formación se orientó al fortalecimiento de una familia estable, fuerte y responsable, en tal sentido, se promulga y promueve el amor, el respeto y la responsabilidad como principales valores de la familia (...) (Suárez, 2005, p. 13).

La intervención con familia la realizan –sobretudo– organizaciones no gubernamentales, la iglesia católica y las entidades sin ánimo de lucro con beneficio social, quienes ofrecen apoyo y orientación para ayudar a la familia con el cumplimiento de sus funciones y para sanarla de las patologías¹² que presenta. Los entes gubernamentales no contemplan a la familia como eje de su intervención, por dos razones fundamentales: la primera, estima que lo que acontece al interior de ella es de carácter privado interdicto a la mirada de los extraños y la segunda, considera que los programas sectoriales y poblacionales inciden en el bienestar de este grupo.

La familia adquiere la connotación de destinatario o beneficiario de los programas o servicios que ofrecen las instituciones u organizaciones; se desconoce su capacidad para participar e incidir en las decisiones y las actuaciones que generen cambios. En general, prevalece la noción instrumental de la participación, circunscrita a la *consulta* a miembros de las familias, sobre asuntos de interés de las organizaciones que la promueven, con el propósito de legitimar las decisiones que ya han sido tomadas por actores externos a ellas en las instancias de decisión institucionalizadas y legitimadas por los gobiernos.

En el diseño e implementación de políticas públicas sobre familia, el Estado debe mejorar los niveles de participación de las familias, asumiéndolas como protagonistas, en tanto aquella se conciben, estructuran y desarrollan con base en un diagnóstico y reconocimiento de las demandas y necesidades que ella plantea. Los niveles de participación no excluyen en ningún momento, el juicio de expertos y conocedores del tema, puesto que los mismos realizan aportes desde su saber y experiencia, para construir una visión integral de lo que debe

¹² Problemáticas como la drogadicción, el alcoholismo, la prostitución, enfermedades mentales son consideradas patologías familiares o disfuncionalidades, que deben intervenir para recuperar el orden y la armonía.

suponer una atención desde lo preventivo, asistencial y la atención especializada (Alcaldía de Medellín, la familia en la ciudad de Medellín 1993-2002, p. 87).

Las posturas conservadoras, ancladas en “el deber ser” o el modelo ideal de actuación en lo personal, familiar y social, se mantienen y conviven a lo largo del tiempo, pese a la emergencia de cambios en las formas de relación, de estructuración de las familias y de las transformaciones de la época contemporánea. Esta posición, promovida y sostenida por el gobierno y la iglesia judeo – cristiana para sostener el poder y la dominación, tiene implicaciones en la formulación de políticas de familia, que se fundamentan en el modelo ideal de familia nuclear y desde él, se busca la homogenización, la funcionalidad, la “armonía” y el equilibrio.

Esta posición entra en conflicto con los postulados de derechos que reivindican la autonomía y libertad del sujeto para decidir, con juicio de razón, sobre los de designios de su vida; el reconocimiento de la diversidad y heterogeneidad como esenciales en la configuración de procesos y movimientos que permitan la inclusión y la integración de los sujetos y las familias a las diversas formas de ordenamiento de la sociedad.

b) Concepción moderna. Una mirada moderna de familia reconoce la diversidad y la diferencia de este grupo social a partir de los cambios y las transformaciones que presenta, en interrelación con los procesos político, económico, social y cultural que vive la sociedad en distintos períodos. Las últimas décadas del siglo XX y el inicio del siglo XXI han estado marcadas por innumerables cambios en la vida social y familiar. Las luchas feministas ponen de manifiesto la vulnerabilidad e iniquidad de la mujer, debido a la división sexual y social del trabajo y la preeminencia de la estructura sociocultural patriarcal, factores esenciales que explican las formas de relación y participación de hombres y mujeres en el ámbito público y privado; “es posible considerar como un hecho que, en nuestra sociedad, las relaciones sociales entre hombres y mujeres son asimétricas, en beneficio de los primeros. Uno de los elementos en que se ha sustentado teóricamente esta desigualdad ha sido la división del trabajo por sexos, según la cual los hombres se dedicaron principalmente a las tareas de producción externas a la familia, mientras que las mujeres quedaron “encerradas” sobre todo en el ámbito doméstico. Tal división del trabajo habría dado lugar a la especialización de unos en la producción económica y de otras en la reproducción sexual”. (Calveiro. 2005, p. 13).

Esta demarcación de los espacios y las funciones adscritas a los sujetos, se han constituido en referentes que legitiman y reproducen la subordinación y discriminación de las mujeres; explican las relaciones de poder entre hombres y mujeres y entre diferentes miembros de las familias y la sociedad de acuerdo con la edad, la orientación sexual, las condiciones sociales, económicas, culturales y étnicas; invisibilizan el trabajo realizado, principalmente por las mujeres, en la esfera doméstica por no estar transado en el mercado; afianza las dicotomías entre

lo productivo y reproductivo, entre otras. Al respecto, las feministas han señalado cómo esta demarcación, explicada desde una visión esencialista y biologista, mimetiza las interacciones e interrelaciones que se dan entre los sujetos, sus acciones y posiciones en el entramado de la vida familiar y social.

Para contrarrestar esta mirada, las feministas se han apoyado en los estudios de género, que explican como lo femenino y lo masculino es una construcción simbólica, que trasciende lo biológico, porque éste se pone en interrelación con los referentes sociales y culturales que estructuran el ordenamiento social. En este sentido, ilustran las ideas de Simone de Beauvoir, en el *segundo sexo*, al plantear que no se nace mujer, sino que se llega a serlo, lo que también involucra a los hombres, a partir de complejos procesos individuales y sociales.

Otro aporte del movimiento feminista alude a la visibilización de los asuntos de las familias, “convencionalmente denominados privados”, como cuestiones políticas que adquieren un carácter público, en tanto son expresiones de las múltiples interrelaciones con los procesos sociales, económicos, culturales, políticos y ambientales que vive la sociedad; del interjuego entre lo individual, lo familiar y lo social mediado por relaciones de poder. Remite también a superar la visión esencialista de las familias para reconocer las diversas formas y arreglos que existen; replantear la vivencia de la sexualidad, los procesos de construcción de la identidad individual y familiar, el matrimonio como único referente de constitución de la familia, las relaciones de parentesco y de género.

Los movimientos homosexuales, por su parte, instauran la discusión política acerca de la diferencia y el llamado al reconocimiento de la diversidad a partir de la orientación sexual; los derechos sexuales y reproductivos, la visibilización de las personas que asumen una orientación sexual diferente a la heterosexual, la demanda por el sujeto y sus procesos de construcción identitarios; la configuración de parejas del mismo sexo con derechos y deberes y la posibilidad de participar en la crianza y formación de hijos.

Las discusiones planteadas por la comunidad GLBT (gays, lesbianas, bisexuales y transexuales) va en consonancia con el debate promovido por las feministas frente a familia, en cuanto a que la homosexualidad también es una construcción social y cultural, no circunscrita a lo biológico, natural. Al respecto Gallego (s.f.: 5) expone “el debate sobre el carácter de “construcción social” de las realidades, identidades y especificidades GLBT, así como de la “esencia homosexual”, ha estado presente desde el inicio de investigaciones de orden académico y de los debates y discursos militantes que tienen lugar a partir de los años setenta del siglo XX. La tesis del construccionismo social de las realidades e identidades homosexuales, planteada por Michel Foucault y Jeffrey Weeks, viene a postular el carácter histórico de esa esencia, que no sería entonces más que un producto “social” impuesto claramente desde el siglo XIX a las personas que no se pliegan al modelo (también histórico) de pareja heterosexual cerrada y familia nuclear”.

En este contexto, emergen nuevas formas de relación entre los sujetos, las homosexualidades, y con ella, la búsqueda del reconocimiento de sus derechos en dos sentidos. El primero, alude a los derechos sexuales adquiridos mediante la legalidad jurídica de las uniones, que posibilitan el acceso a la seguridad social, herencias, entre otros; el segundo, a los derechos reproductivos, encaminados a la posibilidad de conformación de una familia con hijos, mediante la adopción legal que permita asumir y ejercer las atribuciones que otorga la patria potestad desde la homoparentalidad. Estos aspectos redefinen los conceptos de familia y parentesco convencionalmente establecidos sustentados en la relación heterosexual.

De otra parte, los procesos migratorios, producto de las limitaciones y posibilidades que ofrece un mundo globalizado e internalizado, asociado a los graves problemas económicos y sociales que presentan los países relacionados a las precarias e insuficientes opciones laborales y de vida para las personas, se han constituido en factores de cambio y modificación de las familias, cuando integrantes o el grupo en general toma(n) la opción de movilizarse a otro lugar en busca de otras condiciones de vida, hecho que conlleva a la conformación de familias, denominadas transnacionales, que experimentan transformaciones en las relaciones, vínculos, actuaciones y prácticas con quienes quedan en el país de origen y con quienes empiezan a hacer parte de su vida cotidiana en el país de llegada. La cotidianidad de estos sujetos y sus familias se alteran y se deben enfrentar a una serie de acomodaciones a los rituales, las formas de comunicación, los procesos socialización e interacción, en últimas a los modos y estilos de vivir a nivel individual, familiar y social.

Emergen nuevos actores y escenarios de convivencia y relacionamiento que demandan de las personas dispositivos especiales para afrontar las nuevas realidades: hijos cuidados por la familia extensa u otras personas pertenecientes a las redes sociales cercanas, con otros parámetros y referentes que a menudo generan tensiones y conflictos en las relaciones; jóvenes, niños y niñas expuestos a responsabilidades respecto a ellos mismos y sus hermanos y hermanas; madres o padres que deben asumir, solos, la crianza de los hijos e hijas se van configurando en nuevas realidades familiares. Dinámicas, procesos y situaciones que se pueden convertir en factores coadyuvantes del desarrollo y bienestar de los sujetos inmersos en estas familias o detonantes de circunstancias adversas a las opciones de desarrollo. Realidad que está siendo estudiada y cuyos resultados se debe traducir en políticas públicas que trasciendan el ámbito de la nación.

Producto de los procesos de modernidad se posterga la edad para conformar familia, especialmente entre aquellos que adquieren mayores niveles educativos y que están en el proceso de configuración de su autonomía e individuación; la conformación de pareja (heterosexual u homosexual) se funda en relaciones de afectividad sustentadas en el deseo, que cuestionan y rompen la mediación económica o la imposición familiar; la reconfiguración de la participación de los diversos miembros de las familias en el cumplimiento de roles y funciones del

grupo, supera la marcada diferenciación sexual del trabajo prevaeciente; los programas de planificación familiar otorgan otro carácter al ejercicio de la sexualidad y a la decisión de tener hijos y el posicionamiento de la individualidad (entendida como autonomía); “se trata de comprobar como va surgiendo, en las actuales circunstancias de individualización, un campo de tensiones históricamente nuevo, que probablemente no hace que las relaciones sean más fáciles, pero sí mas estimulantes...la familia pactada, la familia cambiante, la familia múltiple” (Beck, 2003, p. 25). Da cuenta de la existencia de un polimorfismo familiar con la connotación que ello conlleva.

Todos estos movimientos que están viviendo los sujetos, las familias y la sociedad conducen a nuevos discursos y prácticas que rompen con los modelos socio culturalmente impuestos para avanzar en la construcción de la identidad femenina, masculina, las relaciones de pareja sustentadas en el respeto y el reconocimiento, así como valores o expectativas para la decisión de conformar familia desde lo erótico-afectivo.

En este contexto, se habla de *las familias*, para dar cuenta de la pluralidad, la diversidad y las diferencias en las formas de relación, organización, dinámicas y prácticas que constituyen este grupo. El cambio de los valores y las ideas instauradas son producto del proyecto de modernidad que asumen las familias como colectivo, que instaura y construye formas de convivencia sustentadas en el respeto, el reconocimiento del otro como diferente, la capacidad de los integrantes de concertación y negociación y reivindica, desde los discursos y las actuaciones, lo particular, lo individual, lo diverso y lo heterogéneo como soportes para la construcción de procesos colectivos democráticos. La época moderna se caracteriza por reclamar la heterogeneidad en contraposición a los modelos homogenizantes, desarrolla la polifonía, reconoce la multiplicidad de culturas de puntos de vista, de formas de ver, vivir, sentir y actuar por parte de los sujetos; así mismo, reconoce la confluencia de múltiples actores en interacción e interaprendizaje.

Paralelamente, el discurso de los derechos, la equidad, la inclusión y la participación que se consolida en el país con la Constitución Política de 1991, se convierte en el paradigma que impulsa y fortalece la heterogeneidad de sujetos, familias, grupos y sociedades, ligado a las discusiones y planteamientos provenientes de organismos internacionales y académicos de las ciencias sociales que ponen de manifiesto la perspectiva de los derechos.

Este escenario, abre las posibilidades para que familia aparezca en el debate público y se incluya en la agenda política de los gobiernos, como un grupo poblacional con características particulares, que merece atención. En el país el planteamiento de derechos se posiciona en la década de los noventa y diez años después se incluye familia como un grupo sujeto de deberes y derechos. Desde este enfoque, familia se considera un escenario más donde el individuo puede desplegar sus potencialidades humanas y el ámbito en el cual se aprende y se vive el reconocimiento y ejercicio de derechos.

La familia se convierte en un escenario fundamental que tributa al reconocimiento, al respeto y a la defensa de los derechos y la dignidad humana; y a la formación esencial para el ejercicio de la ciudadanía. Los enfoques de derechos y de desarrollo humano, abarcan la importancia de la función socializadora y formadora de la familia (Muñoz, 2007, p.54).

El paradigma de los derechos destaca el papel de la familia como escenario esencial para el ejercicio de la democracia, lo que implica reconfigurar las relaciones de dominación y poder patriarcal en que se han fundado; desestructurar el orden jerárquico establecido a partir de roles asignados cultural y socialmente; eliminar las prácticas de exclusión, discriminación e iniquidad de acuerdo al sexo, la generación, la etnia, la situación y posición social y la orientación sexual. Conlleva el establecimiento de estilos, formas de vida y de interacción que contribuyan a consolidar los procesos de desarrollo de los sujetos en su dignidad humana. “Al reconocer que todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y en derechos, la democracia deja de ser un sistema de gobierno para convertirse en una forma de vida y, por consiguiente, todos los regímenes y todos los sistemas basados en el autoritarismo y el desconocimiento de la dignidad humana quedan por fuera de la legitimidad filosófica, ética y política” (Galvis, 2002, p.58)

La perspectiva de los derechos, plantea una concepción de familia como agente; es decir como grupo social con capacidad para reflexionar sobre su realidad, para hacer introspección sobre sí misma, con capacidad crítica respecto a los parámetros sociales y culturales que la han configurado. En consecuencia, las familias son capaces de concretar acciones, en corresponsabilidad con agentes externos, que contribuyan al mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de los individuos que la conforman y de ellas como colectivo.

Desde esta perspectiva, se espera que las familias discutan y analicen las diversas situaciones y aspectos de su vida familiar y que puedan tomar decisiones, individuales o colectivas, mediante acuerdos o consensos que beneficien al grupo. Esta situación permite cuestionar el estado de cosas naturalizado y vigente hasta el momento y superar la consideración de que lo que ocurre en familia es designio del destino o potestad de algunos miembros que ostentan el poder.

Con base en estos postulados, las familias se conciben como una construcción social, con particularidades según el tiempo y el espacio en el que se sitúan, no como algo dado e inmutable a los procesos que acontecen en la sociedad; ellas expresan el interjuego e interrelación entre los procesos acaecidos en su interior con los procesos externos; razón por la cual dan cuenta de historias particulares, construidas desde los referentes sociales en entrelazamiento con las biografías y subjetividades de quienes las integran.

Esta postura es sustentada por Bauman, quien introduce la discusión sobre los vínculos sólidos y líquidos que soportan la sociedad los cuales se expresan en la

familia. Los primeros, responden al ordenamiento que instituye las relaciones a partir de la parentalidad signada por la consanguinidad y la afinidad que establece marcos de interacción desde la subordinación, la jerarquía y la dominación. El matrimonio se convierte en el garante de este orden circunscrito a la procreación y el control de la sexualidad; el sujeto se subsume en el grupo. Los vínculos líquidos, no se atan a los esquemas previamente establecidos porque se soportan en la libertad, la capacidad de elección de los sujetos resultado de la autonomía, la diversidad de donde emanan nuevos acuerdos en las interacciones y relaciones; lo líquido eclosiona la certeza para dar vía a la incertidumbre, elemento clave para los cambios y transformaciones¹³.

Vínculos líquidos que afianzan la interacción entre los sujetos a partir de diálogos que entrelazan las diferencias y particularidades, el reconocimiento de la alteridad, la otredad y la puesta en escena de nuevas prácticas, discursos y relaciones que interconectan lo público con lo privado; así como lo individual, lo familiar y lo social; constituyentes del mundo cotidiano de los sujetos y las familias.

Las familias asumen diversidad de formas en cuanto a composición, dinámicas, relaciones, roles y funciones; no existe un único modelo sino múltiples opciones de construir y vivir en familia. Las situaciones, las problemáticas y los procesos que viven las familias dejan de ser consideración privada, para constituirse en asuntos de interés público, con competencias del Estado, los gobiernos, las instituciones públicas y privadas y la sociedad en general, para reconocer y atender lo que allí acontece como formas particulares de convivencia y sobrevivencia familiar, por ello se hace necesario una intervención interinstitucional, multidisciplinaria, intersectorial, integral e integradora para abordar la complejidad de interrelaciones y situaciones.

Las transformaciones que viven la familia y la sociedad, se han constituido en referente de análisis por parte de la academia y de algunas instituciones interesadas en el estudio e intervención de familia. En Medellín, durante el período 1990 – 2000, se plantea la necesidad de estudiar a la familia en sus múltiples interacciones, tanto desde el punto de vista de sus relaciones internas como de sus relaciones con la sociedad, a fin de proyectar acciones y tomar decisiones en torno a los aspectos que la inciden. Este proceso lo lidera la Fundación Universitaria Luis Amigó FUNLAM (Calderón y Ramírez, 2000, p. 17) y lo continúa la Universidad de Antioquia con el respaldo de la Administración Municipal.

Acorde con ello, Medellín adelanta investigaciones que permiten hacer descripciones, argumentaciones e interpretaciones de las realidades familiares y sociales, mediante el establecimiento de alianzas entre sector gobierno (Alcaldía de Medellín), sector académico (Universidad de Antioquia, FUNLAM) y ONG (Fundación Bienestar Humano) para adelantar diagnósticos que expresen las

¹³ Para mayor ampliación remitirse a los planteamientos de Zygmunt Barman, sobre la fragilidad de los vínculos en la época posmoderna.

condiciones y calidad de vida de las familias, según la organización y complejidad del territorio y sistematizar las acciones que se han adelantado con este grupo social con el ánimo de reconocer esfuerzos, aprendizajes, retos y dificultades, insumo fundamental para avanzar en la formulación de políticas más incluyentes¹⁴.

Algunas de estas investigaciones, incorporan una nueva categoría analítica, para trascender la visión monolítica de familia, al reconocerla como grupo social en interrelación con los procesos amplios de la sociedad, sujeto de derechos. Allí se entiende familia como “entidad que media entre el individuo y la sociedad, en su dinámica integra elementos de carácter social, económico, político y cultural que le permiten relacionarse con la sociedad en su conjunto, tanto desde el punto de vista de los factores que la inciden, como desde las formas de interacción que la proyecta a nivel social” (Calderón y Ramírez, 2000, p.17).

La familia y la sociedad se conectan a través de los procesos de reproducción cultural, integración social y construcción de las identidades individuales y colectivas por medio de la socialización. Por eso los cambios que se dan en el país, en el marco de la modernización y la modernidad, definen una nueva resignificación y valoración de la familia (Suárez, 2005, p. 41).

De igual forma, en Cali, la Universidad del Valle y la Universidad Javeriana han investigado sobre las diversas situaciones y problemáticas de las familias, mediante trabajos de grado de estudiantes, o investigaciones de académicos o expertos que en ocasiones se adelantan en el marco de licitaciones convocadas por instituciones del municipio¹⁵. Se destacan algunos trabajos que han contribuido significativamente a entender y dimensionar la realidad familiar. Uno de ellos, el estudio sobre violencias comunitarias de José Hleap (2004), coordinador del Proyecto Cali de Vida adelantado en el marco del programa de gobierno Apoyo a la convivencia y la seguridad ciudadana financiado por el BID y otro, el estudio de Maldonado y Puyana (2003) sobre Paternidad y maternidad en adolescentes en cinco ciudades colombianas¹⁶.

Las aproximaciones académicas para reconocer la realidad familiar y social, además de ofrecer datos e información concretos sobre los actores, han introducido planteamientos e interpretaciones conceptuales y metodológicas que han ayudado

¹⁴ Se destaca de manera especial el estudio realizado por la Alcaldía de Medellín y la FUNLAM denominado “La familia en la ciudad de Medellín 1993 – 2002: Acercamiento a una política pública”, en tanto recupera la producción escrita referente a los estudios realizados en la ciudad en ese período y constituye el punto de partida para la definición de una política de atención a la familia.

¹⁵ Los registros de los estudios consultados se diferenciaron según fuentes y hacen parte del archivo de la información recolectada en la investigación.

¹⁶ Este estudio se realizó en conjunto con las Universidades de Bucaramanga, Cartagena, Antioquia y Nacional de Colombia, dado que buscaba identificar los cambios y permanencias en la construcción de significados y lugares de los padres y las madres contemporáneos.

de manera significativa a superar el quehacer institucional centrado en lo pragmático, en la ejecución de acciones para cumplimiento de objetivos, para reflexionar y pensar su labor y el impacto que se genera en las comunidades y territorios en que operan.

Investigadores como Carlos Jiménez Caballero (2004, p.93) distingue el concepto *'la familia'* de *'las familias'*. La familia alude a “narrativas socialmente construidas que involucra tanto al modelo ideal que configura aún la familia nuclear, como una ideología familista, que pareciera acompañarle de manera recurrente” y las familias, aunque también son formas narrativas socialmente construidas, “involucra una pluralidad de formas y experiencias que encontramos en la vida de todos los días”. Esta distinción conceptual identifica la permanencia de ciertos aspectos tradicionales sobre las cuales se ha configurado la familia para dar apertura y reconocimiento a la existencia de las múltiples, diversas y singulares formas de relación de las familias.

Aunque se reconoce y se enuncia la heterogeneidad familiar, existen debilidades en la correspondencia entre el discurso y las prácticas institucionales y gubernamentales; persiste con fuerza la visión lineal y fragmentada de familia en las intervenciones; es decir, se requiere avanzar en la modificación de estructuras, visiones, imaginarios, que permitan hacer posible el proyecto emancipador de las familias.

Las intervenciones gubernamentales e institucionales se centran en garantizar los derechos de individuos: niños, jóvenes, mujeres cabeza de hogar, discapacitados, adultos mayores, indígenas, afrocolombianos, entre otros. El eje central de las acciones es la dignidad humana, en tal sentido, se cambia la consideración de familia como culpable de los problemas sociales, para verla como mediadora y garante de los derechos de los sujetos.

El viraje en la intervención adquiere dos connotaciones. Primero, posicionar los derechos y la dignidad humana es significativa para volver la mirada hacia las familias desde un referente más amplio, en donde el cumplimiento de funciones como socializadora y formadora de sujetos, requiere la participación activa de todas las instancias de la sociedad, no exclusiva del grupo familiar. Segundo, considerar la familia como telón de fondo y no como sujeto central de las decisiones y actuaciones, conduce a desconocer sus *derechos* como colectivo. Por ello perdura la imagen como sumatoria de individuos diversos y heterogéneos y persiste el interrogante sobre ¿cómo lograr que en las familias se garanticen los derechos de todos sus integrantes?, ¿Cuáles son los derechos de las familias como grupo? más aún cuando el reconocimiento y vivencia de éstos, demanda de la interacción y negociación permanentes.

c) Concepción ecléctica. Las concepciones tradicional y moderna de familia conviven sin fronteras claramente demarcadas. Da cuenta de una serie de hibridaciones y yuxtaposiciones que generan conflictos y tensiones en cuanto al

abordaje de los asuntos de familia. Persiste el imaginario de familia como modelo de referencia y realización individual y social, aunado al reconocimiento de las diferencias y heterogeneidades que emergen, lo que conduce a una dicotomía permanente entre el deber ser y el ser en relación con lo esperado y la realidad de las familias.

Familia se define con una entremezcla de aspectos de diversas concepciones. Desde la visión tradicional se mantiene la idea de familia como núcleo central de la vida social y el cumplimiento de roles y funciones instituidos; la visión moderna empieza a reconocer la familia como sujeto de derechos. Esta hibridación se complementa de algunos postulados de la teoría general de sistemas, que concibe la familia como un sistema conformado por una red de relaciones (internas y externas), complejas y en mutua interacción¹⁷.

En la teoría sistémica existen diversas corrientes, unas que analizan el sistema desde una mirada funcional/patológica y otras desde la mirada interaccional donde las relaciones son particulares de acuerdo al sistema del que se haga parte. Para el caso de familia, se retoma especialmente el carácter funcional porque éste contribuye a reforzar la concepción tradicional prevaleciente. En tal sentido, podría decirse que se crea un sofisma de distracción, se reconocen las relaciones pero éstas resultan disfuncionales si no cumplen los parámetros establecidos.

Esta concepción se evidencia en las instituciones gubernamentales principalmente, quienes hacen hibridaciones o no asumen una postura particular, para dar cabida a las diversas definiciones de la academia, de las ONG y otras que emergen.

El ICBF mantiene la postura funcional que le ha marcado su quehacer desde su creación (familia núcleo de la sociedad, organización básica) a la cual se le agrega el marco de derechos que impulsó la Constitución del 91 y que normatizó la creación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. La Directora de la institución para el año 2005, Beatriz Londoño, al referirse a las concepciones de familia del instituto indicó: “Lo primero es reconocer que la familia hace parte de esa población en situación de vulnerabilidad o riesgo; es además, la organización social capaz de impulsar, desde sí el desarrollo de sus integrantes...la familia es un sistema en la medida que está constituida por una red de relaciones; es natural porque responde a necesidades biológicas y psicológicas inherentes a la supervivencia humana. La familia es un agente social que potencia el desarrollo humano” (2005, p.73).

El encargado del grupo de asistencia técnica del ICBF, regional Valle expresó: “Entendemos familia como la organización social básica que nuclea además del afecto, los modos de subsistencia, alimentación, seguridad física, protección, y obviamente las relaciones más amplias. De diferentes modelos según contextos

¹⁷ De esta teoría se retoma la definición de red de relaciones, pero se desconocen aspectos como la autopoiesis, megantropía, que son las consideraciones fundantes para un análisis sistémico de lo que acontece un sistema de relaciones.

culturales. Ya no se puede hablar de una familia sino familias, en donde cambia el número de personas... pero es sobre todo una unidad organizativa". Se ubica este enunciado en la perspectiva ecléctica en tanto sigue el anclaje en la concepción tradicional de familia como núcleo de la sociedad entrelazado con el reconocimiento de la pluralidad, según contextos y formas, cuando se alude a familias.

Las Administraciones municipales, por su parte, no explicitan un concepto particular de familia, pese a nombrarla como grupo a ser atendido, desde programas y proyectos que garanticen sus derechos. Por eso, en los planes de desarrollo, los programas orientados a la población vulnerable consideran a familia como grupo de atención, para abordarla desde aspectos como la convivencia, la violencia intrafamiliar, prevención y promoción de factores protectivos, encaminados a generar formas de relación más democráticas e incluyentes, de tal forma que prácticas de buen trato sean la expresión del respeto a la diferencia.

La hibridación en las visiones y actuaciones específicas en relación con las familias, instaura un escenario de tensiones, contradicciones e incertidumbres, respecto al tipo y carácter de la intervención, dado que todo tiene cabida y todo puede ser válido en un momento determinado. Aunque desde el discurso se aboga por la garantía de los derechos y el respeto a la diferencia, las prácticas de actuación e intervención se orientan a mantener el modelo hegemónico como garante de la estabilidad y armonía de la sociedad.

3. Las familias como sujeto de políticas públicas. A manera de conclusión

Un punto de reflexión alude a la vigencia y fuerza que está teniendo el tema de las políticas públicas en América latina y en particular en Colombia; sin embargo se corre el riesgo de quedarse en un tema de moda si no se le otorga contenido a las discusiones sobre el sentido y el significado de una política pública, sustentada en la equidad y la igualdad, construida en corresponsabilidad con los diversos actores sociales, institucionales, políticos y gubernamentales que conforman la sociedad.

Las políticas públicas enfatizan en los sectores económico, social, cultural, ambiental; en los grupos poblacionales, niñez, juventud, familia, adultos mayores, afrodescendientes, indígenas y en situaciones de vulnerabilidad, discapacidad, desplazados, pobres. No obstante, los criterios y procedimientos para la formulación y puesta en marcha de estas políticas aun están en proceso de consolidación y continúan signadas por un criterio sectorial, fragmentado y poblacional que dista mucho de un enfoque que garantice los derechos de los sujetos como requisito para alcanzar la dignidad humana y avanzar en la consolidación de una sociedad que encuentre en la diferencia una oportunidad para construir proyectos comunes y no para excluir como ocurre en la actualidad.

La confluencia de actores gubernamentales, sociales, políticos, económicos e institucionales que demanda la formulación, diseño e implementación de las políticas públicas es perentorio para otorgarle carácter político a las mismas e

implica: la configuración de escenarios para escuchar y atender las necesidades y las percepciones que se tienen sobre los asuntos y las situaciones que acontecen; la concertación de acuerdos y negociaciones para poner en conversación los intereses individuales en procura de beneficios colectivos y la confluencia de acciones que superen el protagonismo personal e institucional.

El paradigma de los derechos, la inclusión, la equidad y el reconocimiento de la diversidad y la diferencia requiere superar la visión de la sociedad y la familia, arraigada en patrones tradicionales, que segmentan la realidad y conllevan a una actuación funcional e instrumental, sin alcances en la creación de una densidad institucional que coadyuve a consolidar el ámbito y accionar de políticas públicas integrales e incluyentes, desde una perspectiva de largo plazo que genere procesos de corresponsabilidad en el tiempo y en el espacio; que trasciende la visión gubernamental y transitoria que ha caracterizado hasta ahora la intervención de los gobiernos en la sociedad.

En cuanto a las políticas públicas de familia los retos son aún más complejos. Por un lado, el proyecto moderno del Estado Social de Derecho todavía no se instaura en el imaginario y en las prácticas sociales de gobiernos, instituciones y sociedad en general, lo que dificulta el que se asuman las familias como sujeto de derechos en lo individual y en lo colectivo. Por otro lado, permanece en el Estado y los entes responsables de la planeación, ejecución y evaluación de políticas, la concepción convencional de familia desde la cual se formulan acciones asistencialistas, fragmentadas, funcionalistas, de corte sectorial y poblacional. Este aspecto obstaculiza la consideración de las familias como sujetos y agentes de desarrollo, con una historicidad y singularidad, capaces de hacer frente a los cambios que demanda la sociedad, pero a su vez, generadoras de cambios y transformaciones que validan su papel en la configuración de procesos que contribuyan al bienestar y desarrollo de las sociedades.

Desde esta perspectiva, el proceso de formulación y ejecución de políticas públicas incluyentes y democráticas, demandan: significar y atender a las familias como totalidades en cuanto a la compleja dinámica e interrelaciones que allí confluyen; responder a sus especificidades según tiempo y espacio; reconocerla como grupo con capacidad de participar en la definición de su proyecto de vida y garantizar su vinculación en la concreción de las políticas, como propósito de desarrollo y no como objeto receptor, mediador o telón de fondo de las acciones.

Dimensiones como la edad, sexo, etnia, generación, orientación sexual y ubicación en el entramado social, son centrales en el diseño de políticas y programas dirigidos hacia la democratización de las familias, que posibiliten la garantía y el ejercicio de los derechos y obligaciones de hombres y mujeres en el ámbito familiar, el reconocimiento de la diversidad y la diferencia, con criterios de inclusión y equidad.

El tema de familia continúa siendo resbaladizo y se ha configurado en un referente de confrontaciones, tensiones, y contradicciones producto de las yuxtaposiciones

de visiones. La permanencia de los discursos hegemónicos permeados por la visión sacralizada que busca mantener el orden instituido, independiente del resquebrajamiento de los vínculos y de las relaciones, con la emergencia de nuevos discursos y prácticas institucionales y sociales que abogan por el reconocimiento de la diferencia, la inclusión, la existencia de múltiples formas y arreglos familiares; que reivindican la familia como escenario, por excelencia, para la formación de los sujetos y el ejercicio de los derechos, de las personas y de la familia como colectivo.

Finalmente, la formulación de políticas públicas sobre familia, desde la perspectiva del reconocimiento de los derechos debe superar la dicotomía público / privado, al reconocer que la vida de las personas transcurre en estos espacios imbricados entre sí, que se influyen mutuamente; que los asuntos relacionados con la vida familiar trascienden el ámbito íntimo hacia otras esferas, redes sociales más amplias en las cuales transcurre parte importante de la vida de los seres humanos. Por ello, la integración entre derechos y deberes, lo público y lo privado, responsabilidad individual y social como elementos constitutivos de un sistema es inherente a todo proceso de formulación de políticas públicas.

Bibliografía.

- Alcaldía de Cali. Documento de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social. 2004-2007.
- Alcaldía de Medellín. Secretaría de Solidaridad. La familia en la ciudad de Medellín 1993 – 2002: Acercamiento a una política pública. Informe Final. Medellín. Fundación Universitaria Luís Amigó.
- Alcaldía de Medellín, Plan de Desarrollo por una ciudad más humana. 1998-2000.
- Arcos Oscar y otros (2002). “De la crisis de la intervención a la dicotomía de la política social”, en *Políticas sociales en Colombia 1980-2000*. Bogotá, Ediciones Antropos. pp. 65 – 101.
- ARRIAGADA, Irma (2001). “Familias Latinoamericanas. Diagnóstico y políticas públicas en los inicios del nuevo siglo”. Chile, CEPAL, Serie Políticas Sociales.
- BARRETO VEGA, Paola (1999). “Sistematización proyecto familia Siglo XXI, hacia la construcción de una vida cotidiana diferente. Ejecución 1996 – 1997”. Medellín. Comité Interinstitucional de Familia.
- BAUMAN, Zygmunt. (2005). *Amor Líquido: Acerca de la fragilidad de los vínculos humanos*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica de Argentina.
- BECK- GERNSHEIM, Elizabeth. (2003). *La reinención de la Familia. En busca de nuevas formas de convivencia*. Barcelona- España, Editorial Paidós.
- CALDERÓN VALLEJO, Gustavo A y RAMÍREZ ARBOLEDA, Patricia E. (2000). *La organización interna de la familia en Medellín y su área metropolitana, 1997*. Medellín. Fundación Universitaria Luís Amigó.
- CALVEIRO, Pilar. (2005). *Familia y poder*. Buenos Aires, Argentina ,Libros de la Araucaria. S.A.
- CALVINO, Italo, (2001). *Palomar*. España, Editorial ciruela.
- CEPAL. (2000). *Panorama Social de América Latina*. Santiago de Chile.

- FRASER, Nancy. (1997) *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*. Santafé de Bogotá, Siglo del Hombre Editores. Universidad de los Andes.
- GALVIS, Ligia. (2002). *La Familia. Una prioridad olvidada*. Bogotá. D.C. Ediciones Aurora.
- GALLEGO, Gabriel. (2007). "Los derechos sexuales y reproductivos de las homosexualidades. Una aproximación al debate desde la teoría del reconocimiento". Documento sin publicar.
- HLEAP, José. (2004). "Experiencia Cali de Vida: Enfoque Comunicativo en la convivencia". Memorias Foro Familia y Convivencia: Hacia la construcción de una política pública de convivencia familiar en Cali. pp. 55 –61.
- JELIN, Elizabeth. (2004). *Pan y Afectos. La Transformación de las familias*. México. Fondo Cultura Económica.
- JIMÉNEZ CABALLERO, Carlos. (2004). "Desde el concepto tradicional de familiar: Del orden Patriarcal a la convivencia ciudadana". Memorias Foro Familia y Convivencia: Hacia la construcción de una política pública de convivencia familiar en Cali. pp. 93 – 111.
- KALUF, Cecilia y MAURAS, Marta. (1998). *Regreso a Casa. La Familia y las Políticas Públicas*. Santafé de Bogotá. Editorial Santillana.
- LONDOÑO, Beatriz. (2005). "Las Concepciones de familia que sustentan las políticas y las prácticas institucionales". Memorias Seminario Temático sobre Familia, balance y perspectivas. Hacia la redefinición de un compromiso social y político. Universidad de Caldas, Departamento Estudios de Familia. pp. 73 -83
- MALDONADO, Maria Cristina. PUYANA, Yolanda. (2003). *Padres y Madres en cinco ciudades colombianas. Cambios y permanencias*. Bogotá.
- MUÑOZ, Hernando. (2007). "Política Pública para la Familia en Medellín". Sin editar. Documento de Trabajo.
- PALACIO, Maria Cristina, VALENCIA y otras. (2001). Estado del Arte de las Investigaciones en Violencia Realizadas en Colombia 1968-2000. Manizales.
- Plan de Desarrollo Económico y Social de Cali, 1998 -2010. Departamento Administrativo de Planeación Municipal. Cali – Colombia.
- Plan de Desarrollo del municipio de Santiago de Cali. 2004-2007. Departamento Administrativo de Planeación Municipal. Cali – Colombia.
- ROTH DEUBEL, André – Noël. (2002). *Políticas Públicas. Formulación, Implementación y evaluación*. Bogotá, D.C. Ediciones Aurora.
- SALAZAR, Carlos. (1999). *Las políticas públicas*. Bogotá. Pontificia Universidad Javeriana.
- SUÁREZ HIGUITA, Claudia L. (2005). "Propuesta Pedagógica con y para las familias implementada por la Fundación Bienestar Humano, 1971 – 2004". Medellín. Fundación Bienestar Humano.
- VARGAS, Alejo. (1999). *El Estado y las Políticas Públicas*. Santafé de Bogotá. Almudena Editores.